

	SISTEMA NORMATIVO DE LA FEPCMAC		FEPCMAC-PLA-GM-001	
	TITULO: PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA FEPCMAC		VERSION:	01
			FECHA:	29/11/2024

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA FEPCMAC




	SISTEMA NORMATIVO DE LA FEPCMAC		FEPCMAC-PLA-GM-001	
	TITULO: PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA FEPCMAC		VERSION:	01
			FECHA:	29/11/2024

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA FEPCMAC

I. Información Legal

La Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (En adelante FEPCMAC) podría enfrentar a eventos adversos significativos que pueden afectar nuestras operaciones para lo cual se debe garantizar la continuidad de las actividades críticas en situaciones de emergencia y desastres que puedan afectar negativamente nuestra institución. En este sentido, de acuerdo a la normativa aplicable se ha establecido un Plan de Continuidad Operativa (PCO) de acuerdo a nuestro tamaño y operaciones, que tiene como objetivo principal asegurar que la FEPCMAC pueda seguir cumpliendo su misión institucional incluso en condiciones adversas, como posibles daños a sus instalaciones debido a diversos tipos de emergencias.

II. Base Legal

- Ley N° 29664 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)”.
- Reglamento de la Ley N° 29664 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)”, Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno, de fecha 30 de diciembre del 2021, aprobado por Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM.
- Resolución Viceministerial N° 005-2019-PCM/DVGT, que aprueba la tipología de distritos y la clasificación de distritos.

III. Objetivos

3.1. Objetivo General

Lograr que la FEPCMAC pueda continuar sus operaciones en situaciones de desastre o interrupción significativa de sus servicios en beneficios a nuestros agremiados.

3.2. Objetivos Específicos

- a) Identificar las actividades críticas que deben llevarse a cabo sin interrupciones.
- b) Establecer los recursos humanos, materiales, equipos, infraestructura y software informático requeridos para llevar a cabo estas actividades críticas.
- c) Alcanzar un nivel de preparación que asegure la ejecución exitosa de las actividades identificadas.

IV. Identificación de Riesgos y Recursos

Metodología de identificación de riesgos

Los Riesgos están en función del Peligro (P) y Vulnerabilidad (V) que se expresará en la probabilidad de que ocurra una pérdida (E) como resultado de un fenómeno con una intensidad mayor o igual a “i”, en un determinado tiempo.

Para la identificación de los peligros de origen natural (sismos, tsunamis, etc) o inducidos por la acción humana (incendios, explosiones, etc.), serán parte de la identificación y tratamiento de los riesgos en el Plan de Continuidad Operativa.

La intersección del Peligro (P) y Vulnerabilidad (V) determinarán el nivel de impacto, los peligros son aquellos que pueden ocasionar una interrupción prolongada en el funcionamiento de la FEPCMAC; y la vulnerabilidad, está enfocada en la estructura que podría colapsar ante la ocurrencia de los peligros identificados, así como la afectación del personal de la FEPCMAC

	SISTEMA NORMATIVO DE LA FEPCMAC		FEPCMAC-PLA-GM-001	
	TITULO: PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA FEPCMAC		VERSION:	01
			FECHA:	29/11/2024

Matriz de Riesgos de Peligros (P) y Vulnerabilidades (V)

Vulnerabilidad Peligro	Vulnerabilidad baja	Vulnerabilidad media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgos Medio	Riesgo Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgos Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Alto	Riesgos Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto

4.1. Matriz de Riesgos

Eventos	Sismo de gran Magnitud	Pandemia (Covid, etc.)	Incendios	Explosiones	Caidas de Servicios	Ataques Cibernéticos
Actividades misionales críticas						
Organización y desarrollo de eventos de capacitación para el sistema CMAC.	Muy Alto	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Gestión de Proyectos Corporativos para el Sistema CMAC.	Muy Alto	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Gestión de Servicio de Asesoría Técnica y Consultoría para la CMAC.	Muy Alto	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

En base a la matriz de riesgos identificado podemos resumir la siguiente matriz de riesgo identificados:

Peligros y riesgos operacionales	
Eventos Externos	Sismo de gran magnitud
	Ataques ciberneticos
	Caida de Servicios (telefonicos, tecnologicos, servidores, Sistemas informacion, etc.)
	Pandemia (Covid, Viruela de Mono, etc)
Eventos Internos	Incendios de grandes proporciones
	Explosiones de gran magnitud

4.2 Determinación del Nivel de Impacto.

De producirse estos hechos la FEPCMAC tendría un impacto negativo que el cumplimiento de la misión institucional, especialmente en las actividades misionales críticas identificadas. Ver Tabla N°1.

Entidad	Nivel de Impacto identificado					
	Sismo de gran Magnitud	Pandemia (Covid, etc.)	Incendios	Explosiones	Caidas de Servicios	Ataques Cibernéticos
FEPCMAC	Muy Alto	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo



	SISTEMA NORMATIVO DE LA FEPCMAC			FEPCMAC-PLA-GM-001	
	TITULO: PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA FEPCMAC			VERSION:	01
				FECHA:	29/11/2024

4.3 Identificación de recursos.

Es responsabilidad del Departamento de Administración y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Desarrollo y Promoción centralizar y llevar a cabo los requisitos necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones de la FEPCMAC en caso de un evento de desastre crítico. Esto incluirá la adquisición de mobiliario, recursos y otros elementos esenciales. Además, realizarán una inspección técnica de las instalaciones después del evento para evaluar su habitabilidad.

En caso de que la sede no sea habitable, se determinará que se trabaje en la modalidad remota o en una sede alterna provisional, hasta que los servicios se restablezcan hasta su normalidad.

Por otro lado, el responsable de Tecnologías de la Información llevará a cabo la realización del Plan de Contingencia o Continuidad de los Servicios Informáticos, que deberá ser formulado por el Especialista en Tecnologías de las Información con el visto bueno del responsable por el Departamento de Administración y Finanzas para que sea elevado para su aprobación a la Gerencia Mancomunada, de acuerdo con el reglamento del Sistema Normativo de la FEPCMAC.

V. Acciones para la Continuidad Operativa.

5.1 Determinación de Actividades Críticas

Se identificaron 04 procesos críticos de nivel uno que tienen impacto a nivel reputacional, financiero, normativo y operativo, que requieren ser recuperados urgente los procesos importantes. Los niveles de impacto asignados con Importante y Crítico, se dará un tratamiento adecuado para mitigarlo y los niveles asignados con Medio, Bajo, Muy Bajo serán asumidos por la FEPCMAC. De acuerdo al cuadro se determino que los mas prioritario seria en caso de emergencia la parte operativa, para despues ir recuperando los demas componentes gradualmente hasta llegar a la normalidad de las operaciones.

ID	Procesos de nivel uno	Nivel de Impacto				Tiempo máximo de espera
		Reputación	Financiero	Normativo	Operativo	
1	Organización y desarrollo de eventos de capacitación para el sistema CMAC.	Bajo	Medio	Bajo	Importante	Hasta 168 Hrs
2	Gestión de Proyectos Corporativos para el Sistema CMAC.	Bajo	Medio	Bajo	Importante	Hasta 168 Hrs
3	Gestión de Servicio de Asesoría Técnica y Consultorías para la CMAC	Bajo	Bajo	Bajo	Importante	Hasta 168 Hrs
4	Gestión de Información estadística para la toma de decisiones en el Sistema CMAC.	Bajo	Bajo	Bajo	Importante	Hasta 168 Hrs

5.2 Aseguramiento de Acervo Documentario

Con el objetivo de preservar y proteger la información documentaria de la FEPCMAC, se debe de realizar un adecuado almacenamiento a nivel físico y/o digital del archivo documentario en los medios (magnéticos, etc.) En base a lo expuesto, se deberá realizar la siguiente estrategia:

- El especialista en TI deberá sensibilizar y concientizar a los colaboradores que la información de los departamentos y unidades debe ser resguardada en el ONEDRIVE (nube)
- El Especialista en TI deberá realizar copias de seguridad del software de los servidores en forma periódica, permita una actualización constante del back up.

	SISTEMA NORMATIVO DE LA FEPCMAC		FEPCMAC-PLA-GM-001	
	TITULO: PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA FEPCMAC		VERSION:	01
			FECHA:	29/11/2024

- c) El responsable del Departamento de Administración y Finanzas en coordinación con el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo deberán realizar inspecciones y operaciones de mantenimiento en cada una de las instalaciones de la FEPCMAC, que albergan la información física y/o digitalizada. Esto, no solo con el fin de prever desastres y demás accidentes o incidentes que pongan a riesgo la pérdida de la información.

5.3 Aseguramiento de Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los Servicios informáticos.

Para el aseguramiento de Base de Datos se aplicará al software informático prioritario definido por el Especialista en TI, que debe ser asegurado con la estrategia definido en el punto b) en el apartado anterior, para lo cual debe estar definido su recuperación en el Plan de Contingencia o Continuidad de los Servicios Informáticos

5.4 Roles y Responsabilidades para el desarrollo de las actividades criticas

Se definieron las responsabilidades del Grupo de Comando a fin de tener establecidas las acciones a ejecutar ante situaciones de crisis por evento adversos.

Numero	Miembros	Roles y Responsabilidades
1	Gerencia Mancomunada	<p>Asegurar los recursos necesarios, incluyendo el presupuesto para la implementación del Plan de Continuidad Operativa.</p> <p>Activará el Plan de Continuidad Operativa ante una situación de crisis para cualquier evento significativo que afecte la operatividad de la entidad en coordinación con el responsable del Departamento de Administración y Finanzas.</p> <p>Dispondrá la implementación de las decisiones adoptadas por el Grupo de Comando para la Continuidad Operativa.</p> <p>Liderará la implementación de las actividades críticas</p>
2	Responsable Departamento de Administración y Finanzas	<p>Administrará los recursos humanos de la FEPCMAC.</p> <p>Liderará las pruebas de simulacros y revisará los resultados obtenidos en coordinación con el Especialista en TI.</p> <p>Registrar la modificación presupuestaria en casos de desastres extremos coordinación con la Gerencia de Desarrollo y Promoción, para su elevación de su aprobación por la Gerencia Mancomunada y después ser refrendado por el Directorio de la FEPCMAC.</p> <p>Controlará que se realicen las operaciones de evacuación de activos y recursos que garanticen la continuidad operativa.</p> <p>Gestionará la adecuación provisionalmente en una sede alterna en caso se tome dicha decisión de acuerdo a lo estipulado en el punto 4.3 donde dice textualmente que "En caso de que la sede no sea habitable, se determinará que se trabaje en la modalidad remota o en una sede alterna provisional por la Gerencia Mancomunada, hasta que los servicios se restablezcan hasta su normalidad".</p> <p>Conformará y coordinará acciones con el Grupo de Comando de la FEPCMAC.</p>




	SISTEMA NORMATIVO DE LA FEPCMAC		FEPCMAC-PLA-GM-001	
	TITULO: PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA FEPCMAC		VERSION:	01
			FECHA:	29/11/2024

Numero	Miembros	Roles y Responsabilidades
		Otras funciones asignadas por la Gerencia Mancomunada.
3	Especialista en Tecnologías de la Información.	<p>Gestionará la operatividad de la infraestructura tecnológica de la FEPCMAC.</p> <p>Atenderá las necesidades de soporte técnico de los usuarios.</p> <p>Identificará y comunicará los posibles riesgos tecnológicos que afectaría a la continuidad de las operaciones para que sea gestionado por el Jefe de Departamento de Gobierno Corporativo y SCI responsable de Control interno para su actualización en el plan de continuidad Operativa de la FEPCMAC.</p> <p>Ejecutará el plan de recuperación de servicios informáticos, para lo cual deberá presentar la actualización del Plan de recuperación de servicios informativos o quien haga las veces del citado Plan a la Gerencia Mancomunada para su aprobación.</p> <p>Realizará las pruebas de simulacros y revisará los resultados obtenidos en coordinación con el responsable de Administración y Finanzas.</p> <p>Conformará y coordinará acciones con el Grupo de Comando de la FEPCMAC.</p> <p>Otras funciones asignadas por la Gerencia Mancomunada.</p>
3	Jefe del Departamento de Gobierno Corporativo y Sistema de Control Interno	<p>Evaluar la cuantificación de las pérdidas ocasionadas por los eventos de desastres materializados en la FEPCMAC.</p> <p>Coordinará con el responsable de la Unidad de Comunicaciones para la planificación, ejecución y supervisión de la difusión de las actividades críticas de la FEPCMAC.</p> <p>Coordinará con el responsable del Departamento de Administración y Finanzas y con el Especialista de TI concerniente a los daños de infraestructura y de recursos tecnológicos.</p> <p>Realizar el monitoreo, supervisión y seguimiento de los peligros, emergencias, desastres y/o inminente para que sea comunicado al Grupo de Comando de la FEPCMAC.</p> <p>Gestión de los posibles riesgos tecnológicos identificados por el Especialista en Tecnologías de la Información que afectaría la continuidad operativa para su actualización en el Plan de Continuidad Operativa de la FEPCMAC.</p> <p>Responsable de actualizar el plan de continuidad operativa de la FEPCMAC.</p> <p>Conformará y coordinará acciones con el Grupo de Comando de la FEPCMAC.</p>




	SISTEMA NORMATIVO DE LA FEPCMAC		FEPCMAC-PLA-GM-001	
	TITULO: PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA FEPCMAC		VERSION:	01
			FECHA:	29/11/2024

Numero	Miembros	Roles y Responsabilidades
		Coordinará con el Asesor Legal para los aspectos jurídicos, legales o reglamentarias relacionados con las actividades y que sean aplicables a la FEPCMAC. Otras funciones asignadas por la Gerencia Mancomunada.

5.5 Requerimientos

5.5.1 Requerimientos de personal

El requerimiento de personal debe ser el mínimo de una (01) persona por cada Departamento y Unidad de la FEPCMAC.

5.5.2 Requerimientos de Material y Equipo

Los recursos indispensables para cumplir con las actividades críticas en la modalidad remota se asignará los requerimientos mínimos de laptops y equipos de comunicación para que los colaboradores puedan continuar con sus actividades.

5.5.3 Requerimiento de Recursos Informáticos

Se asignará al personal de la FEPCMAC los recursos informáticos mínimos de laptops y equipos de comunicación, en caso sea necesario puede asignar otros recursos informáticos.

5.5.4 Requerimiento Presupuestario

Para el financiamiento de las actividades previstas en el presente plan a través del Departamento de Administración y Finanzas, realizará las modificaciones presupuestarias necesarias de manera coordinada con la Gerencia de Promoción y Desarrollo, para asegurar la disponibilidad de recursos para atender la Gestión del Riesgo de Desastres, en especial la Continuidad Operativa.

5.6 Determinación de la Sede Alternativa de Trabajo

Para la determinación de la sede alternativa de trabajo será en la modalidad remota para que puedan continuar las actividades de la FEPCMAC, por intermedio de la nube de internet.

5.7 Activación del Plan de Continuidad Operativa

En escenarios de desastres, la modalidad remota se hará desde el servicio de la nube de internet adoptado por la FEPCMAC, que tendrá la resiliencia y capacidad para su sostenibilidad durante el evento inesperado desde cualquier sitio y/o ubicación para continuar hasta la normalidad de las operaciones de la FEPCMAC.

5.8 Activación y desactivación de la Sede Alternativa

Etapa ANTES. -

- Efectuar y validar existencia y funcionamiento de: (a) equipos, (b) registros vitales, (c) aplicaciones y (d) materiales
- Preparar y coordinar con el Especialista de TI del servicio de nube de internet para su activación mediante cualquier dispositivo o unidad móvil.
- Efectuar prueba de validación de teléfonos fijos y celulares de los trabajadores por parte del responsable del Departamento de Administración y Finanzas.




	SISTEMA NORMATIVO DE LA FEPCMAC		FEPCMAC-PLA-GM-001	
	TITULO: PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA FEPCMAC		VERSION:	01
			FECHA:	29/11/2024

Etapa DURANTE. -

- a. Recibir notificación de parte del equipo del Grupo de Comando.
- b. Notificar al personal sobre situación mediante comunicaciones
- c. Informar al Grupo de Comando que se han realizado las coordinaciones con el personal desde cualquier sitio y/o ubicación para continuar con la operatividad del negocio por intermedio del servicio de nube de internet.

Etapa DESPUES

Actividades de Operación en continuidad

- a. Dar orden de inicio para el ingreso del servicio de nube de internet a todo el personal.
- b. Informar al Grupo de Comando que el personal se encuentra activo en el servicio de nube de internet desde cualquier sitio y/o ubicación.
- c. Informar de situación al Grupo de Comando de la operatividad del servicio de nube de internet.

Actividades de restauración y retorno

- a. El responsable del departamento y/o unidades coordinará con el Grupo de Comando la fecha de retorno al sitio principal de la FEPCMAC.
- b. Efectuar retorno e informar al Grupo de Comando de fin de retorno al sitio principal de la FEPCMAC.

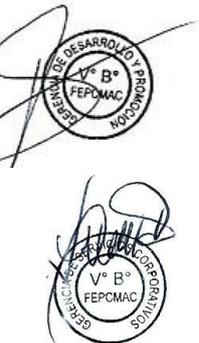
5.9 Desarrollo de las actividades criticas

Leyenda:

- Grupo: Nombre del Grupo
- Descripción: Descripción del Grupo
- Posición: Posición o Rol perteneciente al Grupo
- Prioridad: Orden de importancia de las posiciones. 1 es el primero en ejecutar, 2 es el segundo...
- Criticidad: Determina si es una posición crítica/indispensable dentro del Grupo. S=Sí, N=No crítico.

Grupo:	Departamento de Capacitación en Microfinanzas (DCM)		
Proceso	Organización y desarrollo de eventos de capacitación para el Sistema CMAC.		
Descripción:	Grupo de recuperación responsable de restablecer los procesos y actividades vitales del Departamento de Capacitación en Microfinanzas.		
	Rol	Prioridad	Crítico (S/N)
	Jefe del Departamento de Capacitación en Microfinanzas.	1	S

Grupo:	Departamento de Proyectos y Cooperación (DPC)		
Proceso	Gestión de Proyectos Corporativos para el Sistema CMAC.		
Descripción:	Grupo de recuperación responsable de restablecer los procesos y actividades vitales del Departamento de proyectos y cooperación		
	Rol	Prioridad	Crítico (S/N)



	SISTEMA NORMATIVO DE LA FEPCMAC		FEPCMAC-PLA-GM-001	
	TITULO:		VERSION:	01
	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA FEPCMAC		FECHA:	29/11/2024

Grupo:	Departamento de Proyectos y Cooperación (DPC)		
Proceso	Gestión de Proyectos Corporativos para el Sistema CMAC.		
Descripción:	Grupo de recuperación responsable de restablecer los procesos y actividades vitales del Departamento de proyectos y cooperación		
Rol		Prioridad	Crítico (S/N)
Jefe del Departamento de Proyectos y Cooperación		1	S

Grupo:	Departamento de Asesoría Técnica Departamento de Gobierno Corporativo y Sistema Control Interno		
Proceso	Gestión de Servicio de Asesoría Técnica y Consultorías para la CMAC		
Descripción:	Grupo de recuperación responsable de restablecer los procesos y actividades vitales del Departamento de Gobierno Corporativo y Asesoría Técnica		
Rol		Prioridad	Crítico (S/N)
Jefatura del Departamento de Asesoría Técnica		1	S
Jefatura del Departamento de Gobierno Corporativo y SCI		1	S

Grupo:	Departamento de Asesoría Técnica		
Proceso	Gestión de Información estadística para la toma de decisiones en el Sistema CMAC		
Descripción:	Grupo de recuperación responsable de restablecer los procesos y actividades vitales del Departamento de Asesoría Técnica		
Rol		Prioridad	Crítico (S/N)
Jefatura del Departamento de Asesoría Técnica		1	S
Especialista en Inteligencia de Negocios		1	S

VI. Anexos

1. Directorio del Grupo de Comando

Nº	Cargo	Nombres y Apellidos	Telf. Casa/Oficina	Celular	Dirección de domicilio	Correo Electrónico
1.	Gerencia de Promoción y Desarrollo	Martin Sanabria Zambrano	2224002 Anexo 203	924223401	Calle Francisco Orellana 215 dpto 501- Urb. Residencial Higuiereta, Santiago de Surco	msanabria@fpcmac.org.pe
2.	Gerencia de Servicios Corporativos	John Sarmiento Tupayachi	2224002 Anexo 204	989035645	Av. Mariscal Ramón Castilla 215, dpto 501, Santiago de Surco	jsarmiento@fpcmac.org.pe
3.	Responsable del Departamento de Administración y Finanzas	Ana Maria Arones Oporto	2224002 Anexo 103	995694429	Cale Océano Atlántico 240 dpto 101- Urb. Neptuno, Santiago de Surco	aarones@fpcmac.org.pe
4.	Jefe del Departamento de Gobierno Corporativo y Sistema de	Juan, Cevallos Medina.	6393614	999050743	Calle Lopez de Ayala 1345 - Dpto. 302, San Borja	jcevallos@fpcmac.org.pe



	SISTEMA NORMATIVO DE LA FEPCMAC		FEPCMAC-PLA-GM-001	
	TITULO: PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA FEPCMAC		VERSION:	01
			FECHA:	29/11/2024

Nº	Cargo	Nombres y Apellidos	Telf. Casa/Oficina	Celular	Dirección de domicilio	Correo Electrónico
	Control Interno					
5.	Especialista en Tecnologías de Información.	Juan, Morales Rodríguez.	3561334	985658108	Pj. Paseo Leoncio Prado 178, La Victoria	jmorales@fpcmac.org.pe
6.	Secretaria de Gerencia	Mercedes, Garay Ruiz.	3850277	995837072	Av. José Carlos Mariátegui 2112, El Agustino	secretaria@fpcmac.org.pe
7.	Auxiliar Administrativo	Juan, Pino Fernández.	3924605	998679470	Mz. 194 Lote 07 Amp 18 Huáscar Canto Grande, San Juan de Lurigancho	jpino@fpcmac.org.pe
8.	Asistente Administrativo y Contable	Mileny Martinez Queshyac	2224002 Anexo 105	921818439	Av. Manco Cápac 1136, La Victoria	mmartinez@fpcmac.org.pe
9.	Auxiliar Administrativo y Contable	Guísela, Barrios Moreno.	2224002 Anexo 108	997763145	Calle las Torcasas 126, Surquillo	gbarrios@fpcmac.org.pe

2. Cronograma de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa.

Componentes de Gestión		Actividad	Periodicidad	Responsable
1	Evaluación del grado de conocimiento sobre la gestión de continuidad	Encuesta	Anual	Responsable de Departamento de Administración y Finanzas en coordinación con Especialista de TI
2	Charlas de cultura de Continuidad	Charlas	Anual	Responsable de Departamento de Administración y Finanzas en coordinación con Especialista de TI
3	Inspecciones y operaciones de mantenimiento de las instalaciones	Inspecciones	Semestral	Responsable de DAF y el Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo




 FEPCMAC <small>FEDERACION PERUANA DE CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO</small>	SISTEMA NORMATIVO DE LA FEPCMAC		FEPCMAC-PLA-GM-001	
	TITULO: PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA FEPCMAC		VERSION:	01
			FECHA:	29/11/2024

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Aprobación	Fecha
1.0	Gerencia Mancomunada	29/11/2024